



COMISIONES DE CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanza ley de vigilancia militar de espacio aéreo

FERNANDO MERINO

El dictamen para expedir la ley recibió luz verde con 16 votos a favor, cuatro en contra y siete abstenciones

Las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados aprobaron una iniciativa para otorgar a la **Secretaría de la Defensa Nacional** (Sedena) la facultad de vigilar y controlar el espacio aéreo.

El dictamen para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril de este año, recibió luz verde con 16 votos a favor, cuatro en contra y siete abstenciones en la comisión de la Defensa Nacional y 19 a favor, cinco en contra y seis abstenciones en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El nuevo ordenamiento crea un Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo en el que participará la Sedena, Marina, las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Gobernación.

El Sistema se encargará de la detección, identificación e interceptación de vuelos no autorizados, clandestinos o en situación de emergencia, de acuerdo con el artículo 20 de la citada ley. La ley también plantea la creación de un Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo Mexi-

cano integrado por el titular del Ejecutivo, que lo presidirá, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Sedena, Marina, SICT y SSPC.

La presidenta de la comisión, Juanita Guerra, destacó que la ley busca mejorar el ordenamiento de tránsito aéreo de bienes y personas, evitará actos que pongan en peligro la integridad de las personas, la infraestructura, así como los bienes a través del establecimiento de medidas de prevención y respuesta efectiva.

Inhibirá actos de corrupción que atentan contra la seguridad aérea y fomenten el tráfico de droga por vía aérea, coadyuvará a garantizar la seguridad de la nación, salvaguardar el espacio aéreo mexicano por medio de creación de mecanismos e instituciones especializadas.

La diputada afirmó que la Sedena ha detectado irregularidades en la aviación privada: licencias de vuelo falsas, suplementación de identidad, aeronaves sin documentos, transporte ilegal de hidrocarburos, operación de pistas clandestinas.

El diputado Francisco Huacus, del PRD, dijo que es urgente inhibir el tráfico de drogas por la vía aérea pero ello no implica dar a la Sedena más facultades.



LAURA LUZURIAGA

EJECUTIVO LO PRESIDE

LA LEY plantea la creación de un Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo Mexicano

Reunión de las comisiones de Seguridad Ciudadana